

División Apoyo Logístico, 25 de febrero de 2022.

Visto: La necesidad planteada por el Departamento Soporte Técnico de adquirir 2 bibliotecas de cintas con tecnología LTO-8 y 2 placas fibre channel 8Gbps para servidor Dell PowerEdge R710.

Considerando:

1. Que con fecha 22/10/2021 se publicó el llamado a Licitación Abreviada Ampliada N° 11/2021.
2. Que con fecha 9/11/2021 se realizó la apertura de ofertas presentándose las siguientes empresas: ARNALDO C. CASTRO S.A., NEBULASI S.R.L. (PROUDOME SERVICES) y SONDA URUGUAY S.A.
3. El informe técnico realizado por el Departamento Soporte de Redes con fecha 8/12/2021 y el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 14/12/2021 en el cual se recomienda la contratación a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A.
4. Que existe disponibilidad presupuestal suficiente según afectación GRP n° 607 y 608.

Atento: A la autorización para ordenar gastos delegada en División Apoyo Logístico, de acuerdo al Reglamento de Compras RE.CPR.01.

Se resuelve: Adjudicar a la empresa ARNALDO C. CASTRO S.A la adquisición de 2 bibliotecas de cintas con tecnología LTO-8 y 2 placas fibre channel 8Gbps para servidor Dell PowerEdge R710, por un importe total de US\$ 80.093 (dólares americanos ochenta mil noventa y tres) IVA incluido, en los términos de su oferta y del pliego de condiciones que rigió el llamado.

Pase por su orden a:

1. Contador delegado del Tribunal de Cuentas, para su intervención.
2. Departamento Compras y Contrataciones, para notificaciones, emisión de órdenes de compra y demás efectos.
3. Departamento Presupuesto, para imputación.

Pablo Vargha
Gerente de División Apoyo Logístico